

RES. N° 1389/09
EXPTE. N° 6508/09
Salta, 22 de diciembre de 2009

VISTO: El pedido efectuado por el alumno **Américo Humberto CARDOZO**, D.N.I. N° 16.578.955, L.U. N° 57884, mediante el cual solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 1973, por las asignaturas afines, de las carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, ambas dependiente de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los profesores: Maria Fernanda Justiniano (fs. 6), Maria Francisca Quiroga (fs 7), Elio Rafael De Zuani (fs. 8), Lidia Elbirt de Naón (fs. 9), Angélica Elvira Astorga (fs. 10) y Carlos Marcelo Guzmán (fs. 11), informan desde fs. 7 a 11 del presente expediente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 13 ratifica la decisión de los Docentes antes mencionados.

Que a fs. 14 del Expediente N° 6508/09 obra nota presentada por el alumno **Américo Humberto CARDOZO**, L.U. N° 57884, con fecha 22 de Setiembre de 2009, en donde solicita quedarse en la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 1985 y realizar cambio de plan de estudios 2003 para la carrera de Licenciatura en Administración, puesto que se encontraba inscripto en la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector de Empresas, plan de estudios 1985.

Que la Res. N° 484/91 - Reglamento de Alumnos - Del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta. Las Res. N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- OTORGAR reconocimiento total al alumno **Américo Humberto CARDOZO**, D.N.I. N° 16.578.955, L.U. N° 57884, de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 1.973, según consta en el informe de la Dirección de Informática que obra a fs. 2 por las siguientes asignaturas de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, ambas de esta Unidad Académica.

- ✓ **Fuentes de Producción:** fecha: 08.03.84, nota: 4 (dos), libro: 3F, folio: 110/4, acta: 224 (no registra aplazos) por la asignatura **Optativa (Geografía Económica)**, (plan 2.003)



- ✓ **Principios de Administración:** fecha: 21.12.84, nota: 2 (dos), libro: 40F, folio: 54/5, acta: 33; fecha: 13.08.85, nota: 2 (dos), libro: 40F, folio: 74, acta: 44; fecha: 21.03.86, nota: 2 (dos), libro: 40F, folio: 96/7, acta: 54 y 16.07.86, nota: 4 (cuatro), libro: 40F, folio: 108, acta: 60 por la asignatura **Principios de Administración** (plan 2003).
- ✓ **Álgebra Superior:** fecha: 20.12.83, nota: 1 (uno), libro: 39F, folio: 54/5, acta: 33; fecha: 23.05.84, nota: 1 (uno), libro: 39F, folio: 63, acta: 39; fecha: 07.08.85, nota: 1 (uno), libro: 39F, folio: 101, acta: 63; fecha: 28.10.85, nota: 1 (uno), libro: 39F, folio: 109, acta: 69 y fecha: 06.08.86, nota: 6 (seis), libro: 39F, folio: 171, acta: 117 por la asignatura **Matemática I** (plan 2003)

ARTICULO N° 2.- NO OTORGAR reconocimiento al alumno **Américo Humberto CARDOZO**, D.N.I. N° 16.578.955, L.U. N° 57884, de las asignaturas: Introducción a la Problemática Filosófica de las Ciencias Económicas y Sociales (Plan 1.973), Historia de las Instituciones Políticas y Económicas Argentinas (Plan 1973) e Introducción a la Contabilidad Superior (plan 1973).

ARTICULO N°3.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/lss

cec


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO